



CONVENIO DE COOPERACION ENTRE SERVICIO AGUAS DE COMAYAGUA Y LA DIRECCION DISTRITAL DE EDUCACION 1

Nosotros ELTON PATRICIO FAJARDO VELÁSQUEZ, mayor de edad, casado, ingeniero civil y vecino de esta ciudad de Comayagua con identidad número 0301-1977-01452, actuando en su condición de Gerente de Servicio Aguas de Comayagua quien en lo sucesivo y para los efectos de este Convenio se denominará SAC, FRANCISCO GRANADOS CERNA, mayor de edad, casado Licenciado en Educación Básica y vecino de esta ciudad de Comayagua con identidad número 0301-1961-00816 actuando en su condición de Director Distrital de Educación Distrito 01, hemos convenido suscribir el siguiente Convenio de Cooperación.

CONSIDERANDO: Que corresponde a las municipalidades la protección y conservación de los recursos naturales, las fuentes de abastecimiento de agua a las poblaciones, incluyendo la prevención y control de su contaminación y la protección y combate de incendios forestales, Servicio Aguas de Comayagua como Ente Descentralizado de la Alcaldía Municipal de este término desarrolla acciones para dar cumplimiento a esta disposición

CONSIDERANDO: Que para SAC el recurso agua es de vital importancia para poder suplir las necesidades de la población de Comayagua, y su abastecimiento está en el PANACOMA

CONSIDERANDO: Que la Alcaldía Municipal de Comayagua a través de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) y la unidad desconcentrada Servicio Aguas de Comayagua (SAC) en el marco de la campaña “Sin Agua No Hay Vida” y la celebración de la semana de los Recursos Naturales presenta una herramienta pedagógica denominada “Manual de Consumo Adecuado del Agua” con el fin de fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a los contenidos de la Curricular Nacional Básica

CONSIDERANDO: La necesidad de fomentar a jóvenes, niñas y niños sobre el valor del agua como un recurso vital y la protección de las zonas abastecedoras es de suma importancia ya que cada día la población crece aumentando la presión y demanda sobre este preciado líquido; sumamos a esto el aumento cada día de la frontera agrícola manifestada en nuevas colonizaciones, descombro, incendios forestales, entre otras.

CONSIDERANDO: Que es necesaria una coordinación interinstitucional con todas las entidades con presencia en el municipio para optimizar los recursos económicos y humanos con que cuenta el municipio para la protección de los Recursos Naturales.

POR TANTO

Las partes convenimos en celebrar el presente Convenio de Cooperación bajo los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA. Objetivos Generales

Desarrollar un sistema de educación complementaria enmarcado en una campaña de educación ambiental sobre el consumo adecuado del agua dirigido a toda la población de Comayagua

CLAUSULA SEGUNDA. Objetivo Específicos

1. Todos los centros educativos de nivel primario y secundario, público y privado, recibirán charlas sobre consumo de agua de forma permanente
2. Material didáctico ilustrado con información específica del municipio de Comayagua distribuido en todos los centros educativos
3. Capacitar a grupos de apoyo para las jornadas de charlas educativas en centros educativos a la población en general
4. Realizar charlas educativas a nivel de primaria y secundaria en todos los centros educativos de la ciudad de Comayagua

CLASULA TERCERA. Compromiso de Servicio Aguas de Comayagua

1. Capacitar a grupos de apoyo para las jornadas de charlas educativas
2. Realizar charlas educativas a nivel de primaria y secundaria en todos los centros educativos de la ciudad de Comayagua
3. Dotar de Material didáctico ilustrado a los maestros(as) capacitados como parte de las estrategias que desarrollara Servicio Aguas de Comayagua en la socialización del Manual del Consumo Adecuado del agua
4. Dar asistencia técnica a través de un Educador Ambiental a los maestros(as) al momento de desarrollar sus actividades de capacitación en las aulas de clase
5. Desarrollar jornadas educativas, campañas de concientización y programas de enseñanza y formación a los alumnos(as) de los centros educativos identificados

CLASULA CUARTA: Compromiso de la Dirección Distrital de Comayagua

6. Identificar a los maestros(as) que serán parte del proceso de inducción al Manual del Consumo y uso Adecuado del Agua Potable
7. Facilitar el acercamiento con los directores(as) de los centros educativos en los que se realizaran las jornadas de capacitación
8. Distribución del Manual del Consumo Adecuado del Agua Potable a los centros educativos focalizados para ejecutar la puesta de la campaña educativa “Sin Agua No Hay Vida

CLAUSULA QUINTA Solución de Controversias

Este Convenio se basa en el marco de la cooperación y colaboración interinstitucional, los firmantes se comprometen a solucionar de común acuerdo las controversias que pudieren derivarse de la interpretación, ejecución o ampliación del presente convenio.

CLAUSULA SEXTA: Rescisión del Convenio

El presente Convenio podrá ser rescindido siguiendo los siguientes criterios:

1. Por consentimiento mutuo.
2. Por incumplimiento contractual de una o ambas partes.
3. Por incumplimiento debido a caso fortuito o fuerza mayor.

La rescisión tendrá efecto 60 días después de haber tomado la decisión o según el plazo que acuerden las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: Vigencia, Duración, Ampliación y Modificación.

1. El Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá validez en forma indefinida.
2. La ampliación o modificación parcial de este Convenio se hará mediante la suscripción de un ADENDUM por las partes.

En fe de lo cual y para los efectos legales correspondientes, los abajo firmantes suscribimos a satisfacción el presente Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica, en la ciudad de La Comayagua, Departamento de Comayagua, a los 01 días del mes de agosto del año dos mil trece.

ELTON PATRICIO FAJARDO VELÁSQUEZ
Gerente General
Servicio Aguas de Comayagua

FRANCISCO GRANADOS CERNA
Director Distrital
Director Distrital de Educación Distrito 01